

tiene dispuesto, y visto por los Cavallos Capitulares la Cali-  
dad especial de dho par, tratado y con fendo de la Combenien-  
cia de este Genero, para las personas delicadas, y que el V. Corre-  
idor manifesto esta y informado al Administrador de los Reales  
Recaudos de paraderos, y otras personas, no se viene perjuicio  
alguno. // Quando Conceder al dho Jeronimo Castel la licen-  
cia que pide con las Calidades propuestas, y que el V. Correo,  
le haga saber puede venir a esta Ciu. con su familia para  
dho efecto.

Juan, Manj  
de Hernandez

Martinez

Juan de  
Alvarez

Ordinario Martes 10 de Mayo de 1746

En la Muy Noble, y Altisima Real Ciudad de Murcia  
y Sala de las Caxas de la Corte de ella, endiez dias del mes de Mayo  
mil Setecientos quarenta y seis años los Altisimos Señores Audi-  
encia, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra  
a saber D. Juan de Alarcon Otero, D. Diego de los Rios, D. Juan  
de Guzman, D. Juan de Correo, Superintendente Gen. de rentas, y Oveji-  
nos de Millones, de ella, su Reyno, D. Juan de Bellaneda, D. Juan de  
Rocamora, D. Juan de la Calle, D. Christoval de Simon, D. Juan de